

El Heredamiento de la Noria Grande de Abarán¹

Juan Carlos Trigueros Molina

1. Introducción

Anteponiendo la información y el breve análisis sobre los componentes del heredamiento de la Noria Grande, tenemos que conocer el contexto y los condicionantes en el que se erigió precedentemente el mencionado heredamiento. Accede Abarán al siglo XIX con una recesión económica y con pérdidas demográficas muy relevantes, debido a dos factores; a las epidemias y a los movimientos intensos de emigraciones que existieron durante esta época. Por aquel entonces, la mayoría del territorio agrícola era de secano por la complejidad que presentaba la orografía en los alrededores de la población abaranera². En menor medida, existía una extensión

¹ Toda la documentación pública que se posee, está digitalizada. Cada sección atesora su propia carpeta correspondida. Dentro de esta carpeta hay una serie de temáticas de carpetas vinculada totalmente con el tema señalado y su fecha correspondiente. Esta carpeta digitalizada para aquel que desee contemplar y analizar dichos documentos se encuentra en el único ordenador que posee el Archivo Municipal de Abarán (AMABAR). Antes de dar comienzo a esta jugosa andadura, debemos de aclarar que existe una anomalía historiográfica sobre el método de estudio en este campo. En cierta medida, el aparato hidráulico es determinante para el funcionamiento de un conjunto de terreno, apelado heredamiento; sin embargo, debemos de ir más allá del monumento, tenemos que conocer la específica zona de riego, sus partidas y sus tahúllas regables, su campo legislativo, el equipo jerárquico que dirige las mencionadas haciendas y la legislación que comúnmente las une, las restauraciones o construcciones aplicadas tanto en el aparato esencial como en las regueras o canales, escorredores, aceñas pertenecientes a esta comunidad agrícola. Todo ello, compone un cuerpo. No podemos centrarnos solamente en un órgano, aunque destaque por ser el principal, sino debemos de interesarnos por todos sus componentes, ya que conforma una entidad histórica en una determinada zona.

² La población de Abarán se halla instalada en una elevada colina, en el centro de un valle. Por aquel entonces el desnivel que existía entre el río y la localidad era más llamativa. Entre el río y el pueblo hay poca distancia, ello contribuía que la acequia debido a la complicada orografía asperjaba un área de pequeñas medidas. Por ello, se localizó un punto para construir dicha noria elevando tantos metros el agua para regar y expandir el área de riego.

asperjada por la acequia de Abarán-Blanca³ y por un artilugio costoso, dinamizado por bestias, las denominadas aceñas. Los frutales más abundantes eran los limoneros, los naranjos, las oliveras, junto algunas plantaciones de moreras para la crianza de la seda.

No obstante, por el escaso provecho y la poca rentabilidad que ofrecía en sí la aceña, debido a la pobre expansión del traslado de agua, sus respectivos gastos en reparos de la estructura, el alquiler de una bestia y la carente ganancia que dejaba al hacendado, durante 1805 arrancó un gran proyecto llevado a cabo por motivo de un lance de concordia entre algunos hacendados de la población de Abarán con su respectivo alcalde. La cuestión era ampliar la superficie de riego. Gracias a los hacendados, al alcalde en sí y a la presencia en 1805⁴ en la población de un notable arquitecto, Francisco Licián María, natural de Crevillente, maestro de obras de la Real Academia de San Carlos y profesor en ella, pudo comenzar el proyecto de edificación del heredamiento⁵. No obstante, la presencia y la actividad de los mencionados individuos fue determinante para erigir dicha empresa. Sin embargo, existen tres factores esenciales que hacen posible la existencia del heredamiento desde su primeros movimientos en 1805 hasta la actualidad: el Río Segura, la presa del Menjú y la acequia madre Abarán - Blanca. Estos tres elementos fueron precisos y son los pilares en los que se sustentan la creación del heredamiento (Ilus.1).

2. El proceso de construcción

Para la erección del heredamiento fueron seguidas una serie de pautas: primero un pliego de condiciones con su dicho croquis datado en el 22 de Julio en 1805, realizado por Francisco Licián María (Ilus.2); en segundo lugar, una regulación de sus costes, en los cuales el arquitecto tasó en 11.000 reales de vellón la obra sin el

³ En un primer momento, ambas acequias, la de Abarán y Blanca, estaban disociadas hasta que en 1802, ambos pueblos, por motivo de una riada que causó anomalías en ambos términos (presas, acequias, molino de la encomienda, etc.) contactaron burocráticamente para ligar y ampliar el cauce de ambas acequias y unir las entre sí, gracias al pacto que hubo entre los hacendados y los alcaldes de ambas localidades este proyecto se consiguió. Ello, contribuyó en el aumento de cantidad de agua en la acequia, ya que se debía de buscar un lugar donde el cauce acogiese más agua, y por ello también se pudo erigir el heredamiento e instalar el aparato.

⁴ AMABAR. H. N. A (1805-1808).

⁵ Francisco Licián María se encontraba en Abarán para la reparación del molino de la encomienda y para la construcción de un escorredor junto a él en la acequia madre de Abarán-Blanca.

complemento principal, la noria; en tercer punto, fue una subastación pública de los remates, que para ello fueron distribuidos una serie de edictos⁶ por las poblaciones de Murcia, Alcantarilla y Archena, ya que, como aclara el documento, « hay maestros que han fabricado otras»); en cuarto lugar, se decidió subastar obligaciones y fianzas sobre los postores de las obras, que en el 13 de abril de 1806, congregados los hacendados junto al alcalde y los postores en la sala capitular, fue determinado que las obras las emprendiese Don Miguel Sánchez, carpintero y vecino de Blanca, y Don José Molina Castra, Alarife de Archena; y en quinto lugar, realizar la medición total de las tahúllas de riego por parte de un agrimensor, el cuál calculó unas 97 tahúllas y 5 ochoas regables, gracias a la instalación del ingenio hidráulico.

Para afrontar tales gastos, tuvieron que imponer una contribución por cada hacendado de 240 reales de vellón por tahúlla. Finalmente, no pudo ser ejecutado tal acto por la carencia de efectivo de los propios hacendados, por causa de que el capital que poseían era insuficiente. Debido a la falta de crédito, los hacendados del heredamiento tuvieron que formular y enviar una misiva de auxilio al Conde Duque de la Roca⁷ para que costeara la construcción de la mencionada empresa. El agobio y el sufrimiento que se refleja a lo largo de la misiva de amparo son de gran dimensión. Se plasma la indigencia, el achaque y el padecimiento que sufrieron los habitantes de este pueblo por una serie de hechos nefastos meteorológicos (heladas que causaron daños en los frutales, la insuficiente lluvia que sobrevenía, el viento quebraba a los frutales) como afrontar las propias rentas o enfermedades, como la terciaria, que les causaron un complicada y ardua vivencia.

En 1807 los hacendados envían al mismo destinatario otra misiva de auxilio, mencionando en ella la tasación total de la obra 23.050 reales de Vellón. En este año fue confirmada la contribución de esta encomienda para la edificación de tal proyecto, exceptuando que el diezmo no debía de costearse por 10 reales, sino por 12 reales por

⁶ Es un aviso público a través de una lámina sobre un asunto de interés común para el ciudadano, en este caso, para el carpintero (construir la noria) y el alarife de las mencionadas poblaciones para edificar el completo monumento.

⁷ Se encuentra en el Art Museum de San Diego. El retrato de don Vicente María de la Vera de Aragón y Ladrón de Guevara, Duque de la Roca y Marqués de Sofraga, es uno de los más interesantes entre los pintados por Goya en la última década del siglo XVIII. Viste traje blanco en el que destacan la banda y la insignia de la Orden de Carlos III, la venera de la Orden de Santiago (de la que era comendador) y el Toisón de Oro que le fue concedido en 1794. Un año después, fue nombrado Director de la Real Academia de la Historia, motivo por el que se piensa que encargó este retrato al maestro Francisco Goya.

cada hacendado y sus particulares tahúllas, « aunque la costumbre – como bien refleja la misiva del Duque - era de quince reales...»).

A continuación, fue confirmada que la tasa total será totalmente contribuida con el préstamo de cuatro años donde cada año será entregado 5.726 reales de vellón con 17 maravedís con la inclusión de la contribución de los diezmos de los frutos que produzcan los terrenos del nuevo riego de doce a una. Dicha libranza fue recolectada por unos comisarios, Don Alonso Gómez Carrillo, Don Josef Gómez Giovanne, Don Josef Gómez Maquilón y Don Manuel Gómez, encargados de recaudar los pagos de los hacendados a finales de diciembre, cuando fuese recogida toda la fruta de las haciendas del heredamiento. El encargado de recoger la cobranza de los frutos fue Francisco Santos.

El proceso de la construcción comenzó en el 11 de septiembre de 1807 en el paraje que denominan “a las salidas de las minas”. El arquitecto no estaba presente, su representación se figuraba a través de los expedientes. El maestro alarife, Andrés Gil, tomaba el mando como director y guía sobre la elaboración de la composición, junto a las aportaciones del agrimensor, el maestro cantero, el herrero, algunos trabajadores para la prevención de las maderas y los carreteros para el traslado del material. Junto al maestro alarife, hallamos una segunda escala que son los oficiales, Benito y Manuel; y otra tercera, que son aquellos hacendados voluntarios para trabajar en la construcción del armazón⁸. Sobre los materiales, podemos hallar piedra, losa, cal, canto, clavos empleados como los denominados de a ochavo y aguardilo, como las vigas, tablas que provienen de madera de pino de la zona o de oliveras, colañas, etc.

A finales de 1807 alcanzó la edificación hasta la altura del eje de donde debía ser colocada dicha noria. En 1808 tenía que alzarse los arcos. En este año la construcción de la noria había sido realizada por el carpintero Miguel Sánchez. Por parte del maestro carpintero, se pide traer cuatro vigas para los cruces, ocho tabloncillos de cincuenta palmos para las piezas exportadas y reunidas desde los montes de la Puebla de Guevara (Jaén - Granada). En el 21 de noviembre de 1807 el heredamiento pide a los carpinteros que acaben la obra. El administrativo en esta fecha le entrega 2.000 reales para su culminación. El 6 de abril, a causa del peso del agua, ocurre el derrumbamiento de unas de las esquinas, afectando a la noria por el escombro, y por ello realizan unas determinadas reparaciones en el conjunto. Una fecha clave, es el 30

⁸ Podían colaborar con machos para el traslado de materiales o ayudar a los propios oficiales.

de junio de 1808. En esta fecha comienza a regar por medio de la ayuda de la noria⁹ el partido de los Morzaletes. El artefacto tenía que medir cincuenta palmos, pero al aumentarse cinco palmos más su medida, aumentó la una superficie regable a 130 tahúllas hasta lindar en la propia superficie de Blanca donde podía sustituirse el riego de algunas aceñas; y, además, anegar de agua la zona apelada del Secano (partida junto al pinar) y las oliveras que les pertenecía.

Durante la fecha que está ausente la específica documentación del heredamiento en la Noria Grande. Tras finalizar la contienda, en 1815¹⁰ se comienza a controlar todo lo que acontece a la noria a través de un individuo que es el recaudador, Francisco Martínez el Frayle, que finalmente será sustituido por decisión de los hacendados a cambio de la figura de los comisarios. El recaudador manejaba las cuentas de los reparos de la noria en su conjunto, incluyendo la regadera, y la contribución de los impuestos del heredamiento para hacer frente a estos gastos. Se tuvo que restaurar las zonas más deterioradas del armazón, junto a una nueva elaboración de una noria que fue tasada en 9.947 reales de vellón. El maestro alarife que dirigió la reedificación en el armazón fue Juan Guines, vecino de Blanca, acompañado por la abundante actividad y participación de los propios hacendados en la construcción. En 1816 constantemente se están reparando las regueras. Sin embargo, el 31 de agosto de 1817, fecha primordial, accede al escenario una fundamental figura, el comisario como único director del heredamiento.

3. El Heredamiento de la Noria Grande ¹¹

La presencia del comisario condujo al mejoramiento de administración tanto documental¹², como de convivencia en el heredamiento. Por ello, y dada los amplios datos que poseemos hasta la fecha de hoy, debemos de fraccionar en siete secciones esenciales la mencionada hacienda por la importancia de sus agentes: el área y sus partidas, la noria grande, otros artilugios y sus construcciones, la escala jerárquica, la legislación y la extensión regable.

⁹ La noria puede ser denominada “La noria grande “ (se debe a su tamaño), “la noria del molino de papel” (ya que anexada a ella existía un molino de papel) y “la noria de los canales” (por el paraje donde se halla).

¹⁰ AMABAR. H. N. B (1815-1818).

¹¹ AMABAR. H. N. C (1857-1880). AMABAR H.N.D (1900-1911). AMABAR H.N.E (1911-1941).

¹² Documentación vacante desde 1818 hasta 1857.

3.1. El área y sus partidas

Para comprender bien todos los agentes del heredamiento debemos de analizar a groso modo la extensión que ocupa la comunidad de regantes de la Noria grande. Esta superficie está fraccionada, a su vez, en partidas o pagos que están reflejados en los documentos denominados catastros o padrón. Se figuran los siguientes: Era, Harinero, Calle Larga, Secano, Yglesias, Plaza, Cura, Artichuela, Pino, Solana, Calle Mayor, San Cosme, San Damián, Matador, Calle Murcia, Morera, Triana, Pinar, Morzaletes. Parte del terreno de los Morzaletes y del Pinar se fueron añadiendo durante 1865 hasta 1900 por motivo de un nivel de altura distinto. La mayoría de partidas o pagos han desaparecido por la ampliación y desarrollo urbano como por ejemplo Era, Yglesias, Plaza, Artichuela, San Cosme, San Damián, Triana, Pino, Matador y parte de los Morzaletes (Ilus.3).

En todo espacio del heredamiento nos encontramos unos seis puntos de referencia esenciales, tanto para la división de las tandas de agua, como para analizar algún suceso que haya ocurrido en el heredamiento. Estos puntos de mención se determinan como la noria grande, la aceña del pinar y de los Morzaletes, lasalmazaras de Guiles y de Fernando de Hoya y por último, el molino harinero.

3.2. La Noria Grande de Abarán

La instalación de la Noria Grande fue la precursora de la creación de esta comunidad de regantes cuando ofreció su primer hilo de agua a estas tierras. No podemos decir que sus materiales hasta hoy en día se figuren como los originales desde un principio, ya que sufrió restauraciones, reformaciones y sustituciones de este aparato por otro más nuevo. Dadas las diferentes personalidades, en este caso carpinteros que intervinieron en dicho aparato hasta hoy, podemos hallarlos en el presente cuadro, con su lugar, fecha y tipo de intervención en el aparato.

Carpinteros. Restauraciones e intervenciones del artefacto		
Nombre	Lugar/ Fecha	Intervención
Miguel Sánchez	Blanca (1807-1808)	Edificación y restauración
José Molina y su sobrino	Abarán (1818)	Restauración
José Velandrino	Abarán (1857-1881)	Restauración
José Sánchez	Blanca (1857-1860)	Restauración

Pedro Sánchez	Lorqui (1858)	Restauración
Nicolás Sánchez	Archena (1864-1868)	Restauración
José Caballero	Abarán (1881-1900)	Edificación y restauración
Nicolás Gómez	Abarán (1900-1912)	Edificación y restauración
José Caballero e hijo	Abarán (1912)	Edificación y restauración
José Nicomedes Caballero	Abarán (1912-1951)	Restauración
José Carrasco El rojico	Abarán (1951-1985)	Restauración
Marieta el Mecánico	Abarán (1985-2014)	Restauración

Desde 1807 hasta 1881 la noria estuvo compuesta por un único material, que en su caso fue la madera. Durante esta etapa señalada, la única información documental que tenemos del artefacto es sobre las restauraciones que padeció el propio aparato. Las intervenciones más asiduas eran la sustitución de las tapas de los cajones, los cabezales, la renovación completa de los cangilones o anivelar el propio aparato; y en parte, menos frecuente, se podía actuar sobre la sustitución de las cruces, exedras, contracruces. No obstante, en 1881 fue construido un nuevo cuerpo del aparato, por motivo de que las reparaciones e intervenciones sobre el aparato de madera eran perseverantes durante todo el año y por tanto se invertía en un artefacto que no correspondía a la asignación del cargo del heredamiento sobre su arreglo; es decir, no merecía invertir más dinero sobre las restauraciones de la noria. Por ello, y por la escasa cantidad de agua que extraía, se estipuló la sustitución de la vetusta noria con la instalación de una nueva noria con otros avanzados materiales.

Para tratar tal prodigioso asunto se fechó el 6 de noviembre de 1881 para realizar una junta extraordinaria, en la cual, fue acordado nombrar una comisión con el exclusivo objetivo de que, sin pérdidas de tiempo, se procediera a adquirir noticias sobre las clases de artes (norias) de su naturaleza que existían. Concordaron el 26 de diciembre de 1881 la construcción de una noria con las mismas dimensiones que la vetusta. Ésta debía ser elaborada con materiales de primera clase. El eje tenía que medir 28 centímetros de espesor y ser de hierro dulce como los platos. La madera aplicada debía de provenir del país o de Canadá. Los elementos que conformaban la noria eran enlazados por tornillos, por tanto se obligaba a ser atornillada toda ella. Esto se imponía para aumentar el volumen de la elevación del agua por minuto. José

Caballero, vecino de Abarán y maestro carpintero se comprometió a ello, mandando una descripción detallada del artefacto el 28 de diciembre de 1881 y un pliego de condiciones por parte de la comisión del heredamiento el 29 de diciembre de este mismo año, confirmando que se encargaría de repararlo y restaurarlo cuando fuese requerido. A continuación, admitieron por parte de los hacendados y de los demás presentes en la sala capitular el proyecto de Don José Caballero Pérez, carpintero y vecino de Abarán. Para facilitar más la recaudación, pactaron nombrar un cobrador, Don José Maquilón.

En el 30 de abril de 1882 no habían llegado del extranjero los tornillos necesarios para la terminación del dicho artefacto. Además, veinte y tres hacendados apostaban por la continuidad de la antigua noria y catorce decidían sustituirla. No será hasta el 6 de mayo de 1882¹³ cuando se celebre una junta, para que los hacendados pidieran la convocatoria por medio de un manifiesto para darles la oportunidad de que inmediatamente fuese instalado el nuevo artilugio. Los gastos alcanzados en el año 1882 fueron de 14.530 reales con 77 cuartos. Tras ello, se tuvo que imponer un elevado reparto debido a los amplios gastos ocasionados, con 40 reales por tahúlla.

En la junta del 7 de agosto de 1900¹⁴, Don Nicolás Gómez Tornero, vecino de Abarán, expresó la posible sustitución del artefacto por otro que ofreciese mayor rentabilidad y abundancia de riego al heredamiento en el mismo emplazamiento¹⁵. Esta oferta fue aceptada por el heredamiento. Se creó una comisión para evaluar y controlar totalmente el proceso de erección y sustitución del actual artefacto por otro, correspondiendo al entendimiento del beneficio y de una elevada calidad para los hacendados que componen el heredamiento. El aparato estaba compuesto totalmente de metal y no solo era dinamizado por el agua sino por un motor colocado en su eje. El 4 de agosto de 1901 fue explicado, por parte de los hacendados que estaban presentes, que los comisarios debían gestionar un establecimiento de una bomba de mayor calibre para que el aparato establecido en la noria grande pudiera instaurar el

¹³ En la cuenta de dicho año fue reflejada una densa utilización de una gran variedad de materiales para la reconstrucción de la fragua o armazón donde se coloca la noria, como también se obtiene testimonios sobre actuaciones en las regueras del heredamiento.

¹⁴ Durante esta fecha se va nombrando la introducción de nuevos materiales más lindados a la revolución industrial como la cal hidráulica (Fábrica de Cal Hidráulica de Antonio Molina, Abarán) o exportaciones desde Barcelona a través del ferrocarril de una empresa de aceites exportando un motor, o las vigas o postes especializados enviados desde la ciudad de Murcia.

¹⁵ El artefacto estaba acompañado por un motor eléctrico, que se suponía que le iba a dar un mayor rendimiento al artilugio, pero finalmente al cabo de diez años fue sustituido por otro.

orden para regar por el espacio de doces días, en las 160 tahúllas que les pertenecía al heredamiento.

Posiblemente el nuevo artefacto no sacaba tanta agua como podía extraer el antiguo artefacto sustituido. Durante 1902 y 1906 fueron emitidas quejas de algunos hacendados donde mencionaban que no les llegaba la cola del caudal debido posiblemente al nuevo artilugio que extraía menos agua que el anterior. Finalmente, debido a este descontento, al cabo de diez años la sustitución del aparato fue inminente por otra noria realizada por José Caballero Pérez de la misma estructura y material que la que formó en 1881.

Desde 1912 hasta 1951 se encargaría de las intervenciones del artilugio, Don José Nicomedes Caballero Gómez, el cual, la actuación más laboriosa que realizó fue en 1926 con un coste de 3.275 pesetas¹⁶, con reparaciones en la noria grande, como instalar dos postes de hierro sobre los sillares, con pesas de fijación, reparar el eje y acoplarle dos mangas de acero compuesto sobre los discos de la rueda con tornillos de capacidad suficiente para su empuje, reformar toda la tornillería que estaba dificultosa, reparar los cangilones y tableros que estaban deteriorados y colocar los canales de hierro con tornapuntas suficientes que requieren las mismas. Desde esta última reforma del conjunto, hasta el día de hoy no se ha producido una actuación resaltante en el conjunto de la Noria Grande¹⁷(Ilus. 4).

3.3. Otros artilugios y construcciones

A lo largo del territorio nos localizamos otros aparatos para ascender el hilo de agua que eleva la noria hasta los canales a un nivel de elevación de mayor altitud para canjear una superficie agrícola de secano a riego; para ello, y gracias también al consentimiento, la aceptación del heredamiento y la querencia por integrarse de unos determinados hacendados en éste, fueron construidas una serie de aceñas, cuya aportación fue ampliar la superficie de riego. Las dos más conocidas, son la del pinar, que fue sustituida por un ariete hidráulico en las primeras décadas del siglo XX. La más documentada es la aceña del partido de los Morzaletes, que fue construida en 1869. Los nuevos hacendados del partido de los Morzaletes tuvieron que contribuir con 100 reales por los gastos anteriormente surgidos en el heredamiento para poder formar

¹⁶ Para contribuir a la reconstrucción, finalmente ordenaron un reparto de 25 pesetas por tahúlla.

¹⁷ MARTÍNEZ SOLER, Juan José, y BANEGAS ORTIZ, José, "Las norias de Abarán" en *Abarán Acercamiento a una realidad (I Curso)*, Abarán: Centros de estudios Abaraneros, 1994.

parte de esta comunidad de regantes. El 17 de mayo de 1874 tiene lugar una junta particular para sustituir la aceña de los Morzaletes por un arte nuevo. El consté total será de 1065' 24 reales¹⁸.

Además de estos artulugios, también nos localizamos la construcción de dos escorredores en los canales de la noria desde 1883 hasta 1887, uno en el pinar, donde tuvo que edificarse una comisión para la subsistencia o descomposición de éste y mejorar el aprovechamiento de las aguas, y otro en la almazara de Guiles¹⁹. Sin embargo, las remodelaciones más constantes se realizaban en las regueras, debido a las boqueras o al desplome de su cuerpo. Todos los años era necesario actuar sobre las regueras por las roturas, las boqueras y filtraciones o igualmente con las ampliaciones pertinentes de riego.

3.4. La escala jerárquica

El comisario es el patrón y dirigente de la administración y tutela del conjunto del heredamiento; es el que se encarga de elegir a los diligentes para el pleno funcionamiento del heredamiento (reforma en la noria, en las aceñas, en los canales o regueras, etc.) y administrarlo del mejor modo posible. Por conformidad y acuerdo, seleccionaron a Joaquín Yelo Gómez, vecino de la villa de Abarán. Éste tenía la obligación del cuidado de la noria aplicando la mayor brevedad posible todos los reparos que estaban a su alcance, junto a su regadera principal. En los sucesivos años nos podemos hallar desde dos, lo más común durante el siglo XIX, a tres comisarios, lo frecuente en la primera mitad del siglo XX.

Las juntas presididas por el alcalde podían ser: juntas generales ordinarias, que eran las que mostraban y acordaban las cuentas, la elección de los comisarios, de los regadores y de las comisiones²⁰, como también la tasa del reparto, los derechos y leyes de riego, o tratar particulares asuntos por la necesidad de una serie de hacendados; las juntas extraordinarias, que atendían a sucesos de gran magnitud como una nueva

¹⁸ Se tiene conocimiento de su construcción a través de las cuentas de los materiales, de los recibos de las cargas de las bestias sobre los materiales y los albañiles que intervinieron. En 1892 se acordó por parte de los comisarios que los regadores debían de establecerse firmas a los riegos de la aceña de los Morzaletes, ya que abusaban de lo que correspondían. En 1897 se pactó colocar un tablacho en la boca de dicha aceña para el control sobre esta partida.

¹⁹ Es una compuerta que se encuentra en los bordes del canal, para desechar las mondas o dar salida a las aguas del canal.

²⁰ Aquella asignación que se encargaba a una serie de individuos para estudiar a fondo un caso o un hecho que influenciaba en gran medida al conjunto del heredamiento.

edificación de la noria o algún cambio de riego relevante; y las juntas particulares, que se dedicaban a aquellos hacendados que deseaban ofrecer una petición para integrarse en el heredamiento. Todas estas juntas, las presidía la figura que más crédito poseía en el pueblo, el alcalde, el cual detentaba todos los procedimientos y movimientos de las aguas del pueblo²¹. Éste decidía cómo debían actuar los comisarios ante situaciones inesperadas o inmorales por parte de los hacendados, o cuando se debía realizar la próxima junta.

En el 14 de septiembre de 1818 se concordó proclamar la figura de los comisarios y demás encargados la labor de cuidar mencionada noria y sus regaderas. Otra figura resaltante fue el propio regador, encargado de cumplir los preceptos de riego y de mencionar a los comisarios que hacendados no cumplían las leyes de riego y causaban irregularidades e inconvenientes al propio heredamiento. El presente esquema presenta la jerarquía en general del heredamiento de la Noria Grande y los diligentes que la formaban hasta 1960 (Ilus.5)

La administración encargada de custodiar los documentos y las cuentas del heredamiento estuvo en manos de la casa consistorial; sin embargo, debido al buen control de cuentas de la administración de Motores, en 1938, le fue concedido conllevar y computar, a causa de la dificultad del heredamiento, el balance económico del heredamiento de la Noria Grande. En esta fecha, las actas (en la casa consistorial) y las cuentas toman distintos caminos por vez primera.

En 1960 hasta 1970, se ve obligado el heredamiento a cambiar el esquema jerárquico por diversos motivos; como paradigmas más relevantes, el alcalde en esta fecha deja de acudir a las juntas, las cuentas las dirige la oficina de riegos, las reuniones cambiaron de emplazamiento, abandonando la sala capitular de la casa consistorial, por un salón de actos en la Calle San Damián (Abarán) y la aceptación de integrarse en el proyecto de reglamento del sindicato central de riegos de la vega alta del río Segura, en 1967. El heredamiento tuvo que seleccionar a unos vocales para acudir en representación del heredamiento e informarlo a éste de todos los movimientos. El esquema presente refleja hasta la actualidad como se compone la escala jerárquica del heredamiento:

²¹ El señor de las aguas.

ello los regadores, los comisarios se encarga de sustituir las horas del tiempo preciso de ellos para llenar el servicio; los regadores son responsables de las indemnizaciones de daños y perjuicios que por su culpa o descuido haya causado en su servicio a la propiedad del hacendado, el arrendatario queda obligado a tener constantemente limpia y sin roturas las regaderas, y los propietarios que quieran aguas fluviales para beneficio de sus propiedades, son responsables de limpiar sus regaderas.

Desde esta última fecha hasta 1969, resaltan algunos nuevos reglamentos como, por ejemplo, en 1907 se acordó que los hacendados que colocaban un artefacto en la regadera para sacar dicha agua para regar sus tahúllas²³ debían de satisfacer con un impuesto para dicho acto. Otro caso fue en 1931, donde fue acordado establecer una rigurosa tanda de riego consistente en la libre circulación del agua, cuyo cauce sería administrado por el regador, desde las doce de la noche hasta las cinco de la tarde, quedando con ello libre los riegos que quieran ejecutar los hacendados, desde las expresadas cinco horas de la tarde, hasta las doce dichas de ese presente día.

Sin embargo, la intervención más llamativa durante el siglo XX fue 1969 donde se decidió instaurar las leyes de riego por las siguientes condiciones:

- Los riegos se efectuarán por tanda rigurosa, debiendo ser avisados los hacendados con tres días de antelación de la fecha que le corresponda. El horario de riego, salvo causas de excepción que serán apreciadas por la junta directiva, será el comprendido entre las 7:00 y las 19:00 horas de los días laborables.
- Dentro del horario indicado en el apartado anterior, si algún comunero corta el agua, será sancionado por la comunidad con multa de 500 pesetas por la primera vez, procediendo en caso de reincidencia a la imposición de multa de 1.000 pesetas y a denunciar el asunto como constituido de delito del hecho del agua a la autoridad judicial²⁴. Los propietarios de obras construidos sobre la reguera del heredamiento deberán contribuir a los gastos de limpieza de la misma, con una cuota anual equivalente al 20% de las cantidades que por tahúlla se acuerda usualmente girar a sus miembros cada año por la comunidad.
- En lo sucesivo, nadie podrá cimbrar la reguera para efectuar obras sobre ella sin la previa autorización de la junta directiva, la que en todo caso exigirá que

²³ Como bombas o ceñiles.

²⁴ Este era el procedimiento que tomaban las sanciones en la mayoría de las ocasiones, la sanción al principio era de pago, y cuando sobrepasaba los límites impuesto era llevado el individuo que los cometía ante el juzgado.

la facilidad de acceso al cauce queda asegurado, dándose al mismo más dimensiones encima de 0,40 m de anchura por 0,40 de altura y el total de cauce y servidumbre de 1,70 m de anchura por 1,50 m de altura.

Después de estas condiciones, el 30 de octubre de 1973 es regido el riego por tanda rigurosa de cabeza a cola. El horario del riego fue de 6 de la mañana hasta las 18:00 horas en días laborables. En 1979 el presidente prohíbe los riegos de las fincas morosas por no contribuir con el reparto pactado. En 1994 fue convenido que los lunes, martes y miércoles fuera regado desde la almazara de Fernando de Hoya hasta la cola, las 24 horas del día; y los jueves, viernes y sábado, desde la toma de la noria hasta la almazara de Fernando de Hoya, las 24 horas del día.

3.5. 2 El alcantarillado y sus sanciones

Un hecho que fue frecuente desde 1926 y que permaneció en posteriores años, fue el vertido de desechos a la regadera y acequia del heredamiento. Varios particulares erigieron unas balsas con el propósito de lavar y verter los desechos, la orina y las heces. Todo esto se vertía en la regadera. El alcalde cedió poder a los comisarios para proceder en denuncia tanto en sanción como en justicia por este suceso. En junta general en el 23 de diciembre de 1935, la asamblea prohíbe, debido a los perjuicios causados hacia los hacendados, desaguar el alcantarillado en el cauce utilizado de riego, para impedir el deterioro de la reguera.

Sin embargo, en 1948 fue concordado imponer un canon de 25 pesetas anuales, a todos los señores que posean balsas, servicios de alcantarillado y retretes que viertan en el cauce del heredamiento. Esto en 1952 fue suspendido y cancelado por su carácter de insalubre, obligándoles a que ejecuten la cometida al alcantarillado; y en caso contrario, taponarle las entradas de la reguera. En relación con los edificios que desaguaron sus residuos en la reguera, tuvieron que satisfacer al heredamiento con 500 pesetas anuales. En 1968 pide en una junta un hacendado que fuera solicitado al ayuntamiento de Abarán la construcción del alcantarillado para los intereses sanitarios e higiénicos del heredamiento. En 1981 fueron comenzadas las obras de alcantarillado de las casas que vertían sus aguas residuales al cauce de la noria grande, y les fue comunicado a tales individuos que dejaran de tirar sus vertidos a dicho cauce y que tenían de plazo sesenta días para que abandonaran este servicio del heredamiento. En esta fecha acabó este servicio del heredamiento en la vertiente legítima.

Años	Tahúllas	Ochoas	Brazos
1808	97	5	148
1857	103	3	3
1860	111	7	16
1877	130	3	30
1882	137	2	5
1892	168	3	13
1901	160		
2000	90		

3.5 La extensión regable

Finalmente, todo heredamiento posee sus componentes, sus agentes para organizar y favorecer la convivencia del área de riego y de los hacendados. La superficie regable refleja realmente la coexistencia del heredamiento en una determinada zona. Este heredamiento colmó su máxima extensión en 1892 con 168 tahúllas con la introducción de las aceñas. Cuando comenzó la inserción de nuevos aparatos de desarrollo tecnológico, como bombas de electricidad u otra energía, la expansión de empresas de cualquier índole en torno a la localidad, hizo que el hacendado se interesara por abandonar sus cultivos y mejorar su vida con otra ocupación laboral. La propia expansión del pueblo sobre los mencionados terrenos cultivables, inició la reducción de dicho terreno y es lo que nos ha llevado a encontrarnos hoy en día con el área que le pertenece el heredamiento.

4. Conclusiones

De este breve análisis podemos extraer las bases de un estudio ejemplar, las riquezas documentales, históricas y culturales de una población, definiendo totalmente una entidad histórica de una determinada zona. Con ello, nos concienciamos sobre los movimientos, las actividades y la inversión de una parte de la población para subsistir ante el estancamiento y la pobreza que padeció la sociedad durante el siglo XIX y parte del XX, y cómo, a través, de la colaboración y de los pactos, han podido, al menos, suministrar de una manera moderada y adecuada su vida a través del agua, del terreno y del fruto que ha manado de ella.

ILUSTRACIONES



Ilustración 1. Plano sobre la ubicación del río, acequia y presa

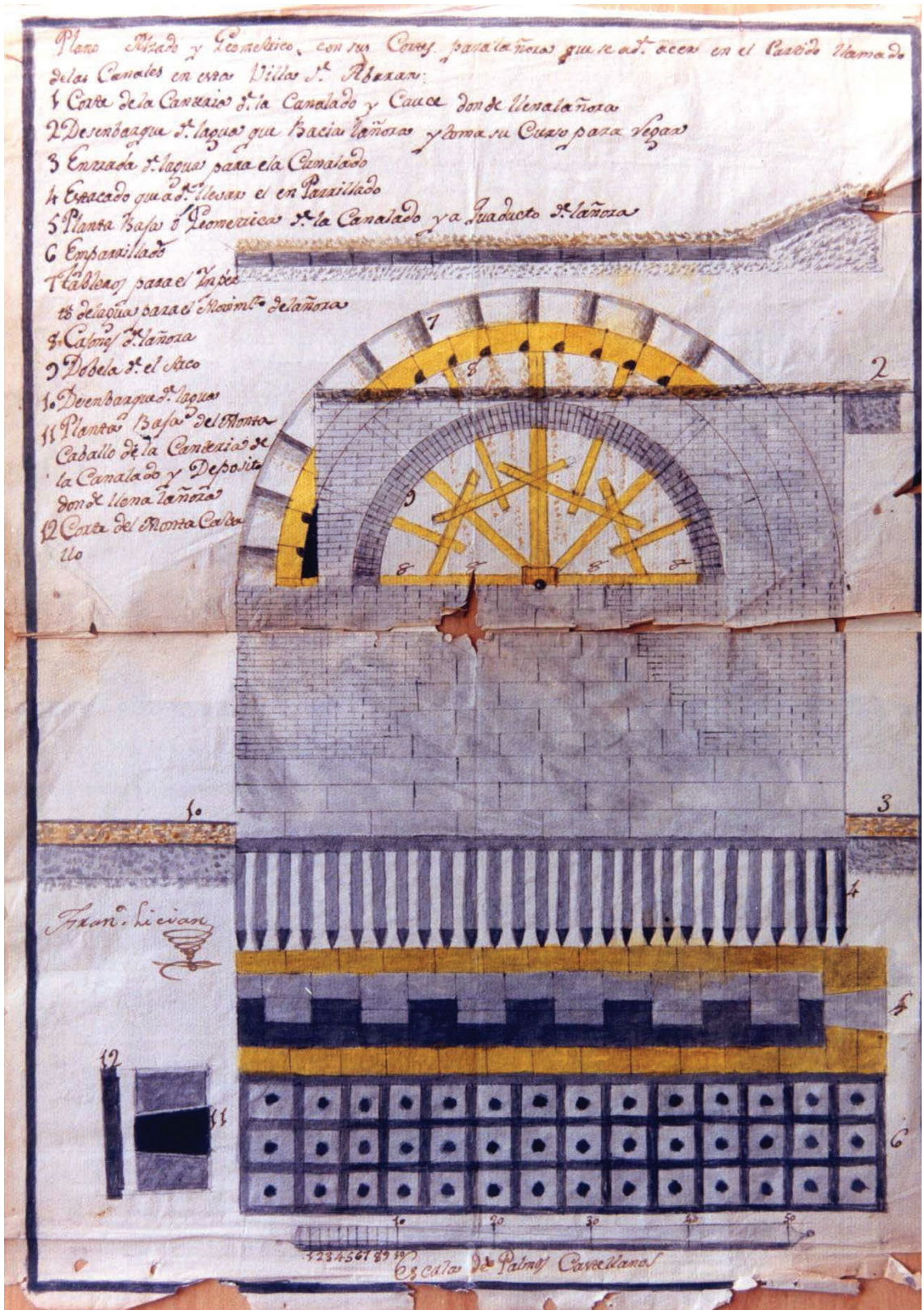


Ilustración 2. Croquis de la noria grande

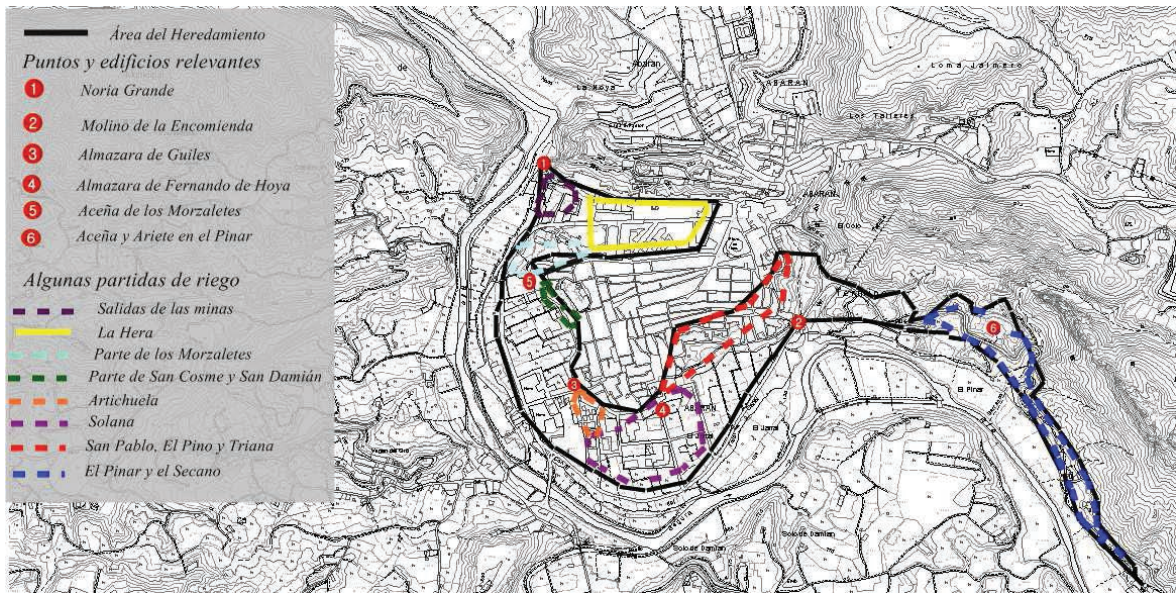


Ilustración 3. El área del heredamiento



Ilustración 4. La noria grande de Abarán

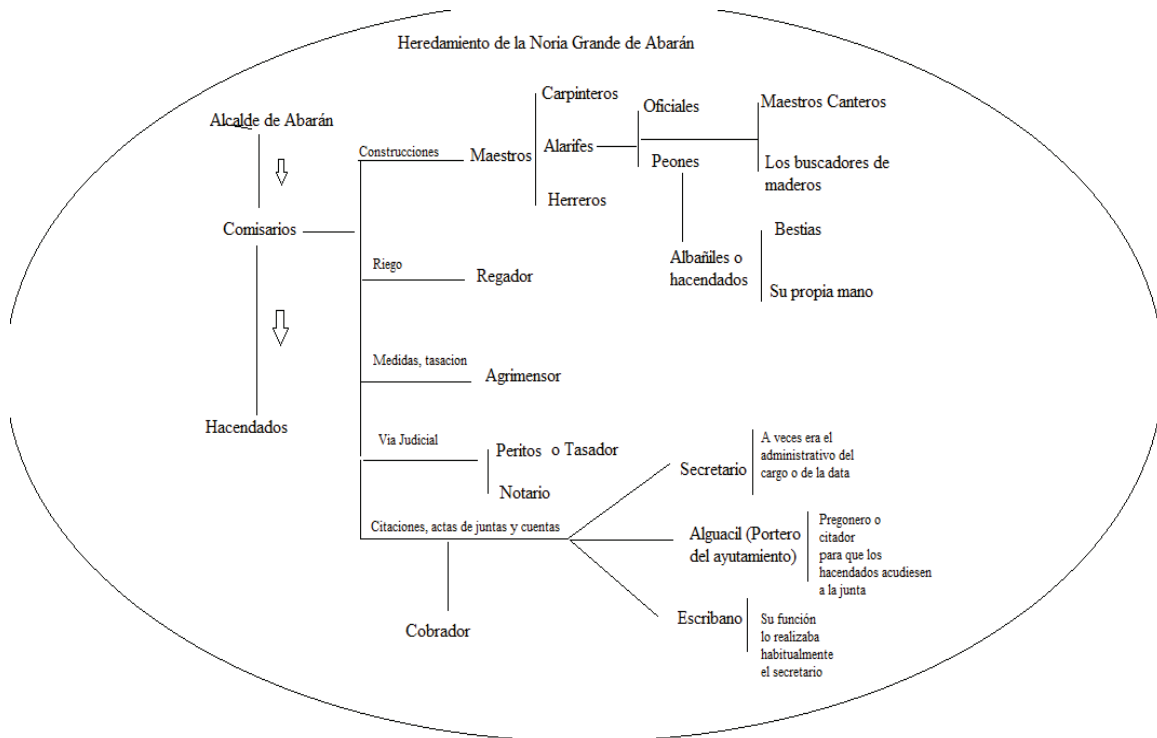


Ilustración 5. Esquema de la escala jerárquica del heredamiento

BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVO MUNICIPAL DE ABARÁN, (AMABAR).

MARTÍNEZ SOLER, Juan José, y BANEGAS ORTIZ, José, “Las norias de Abarán” en *Abarán Acercamiento a una realidad (I Curso)*, Abarán: Centros de estudios Abaraneros, 1994.